



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan Evangelista Mena Rivas
Demandado	Guillermo García Gaviria
Acumulante: Primera y Segunda demanda	Mauricio Valencia Gómez
Asunto	Traslado Excepciones – Adelanta audiencia en incidente levantamiento de secuestro
Radicado principal	05001 31 03 015 2017 00045 00
Radicado primera y segunda demanda de acumulación	05001 31 03 015 2017 00344 00

De las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado tanto para la demanda principal como para la primera demanda de acumulación, se correrá traslado a los ejecutantes por diez (10) días, mediante auto, para que se pronuncien sobre ellas, y adjunten o pidan las pruebas que pretenden hacer valer.

Por auto del 10 de agosto del año en curso, se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia en dentro del incidente de levantamiento de secuestro presentado por el afectado Eucario Alberto Pérez Ruiz, a través de apoderado judicial, el día 27 de octubre de 2022 a las 9:30 am. Sin embargo, en éste momento advierte el despacho que es posible adelantar la misma por encontrarse espacio en la agenda del despacho.

Se procede, en consecuencia, a **señalar como nueva fecha** para llevar a cabo la misma **el día 21 de octubre de 2022 a las 9:30 am**. La cual se llevará de manera virtual por medio del aplicativo LIFESIZE para realizar la audiencia de práctica de pruebas y resolución del incidente.

Se hace necesario requerir a las partes para que alleguen a la cuenta del despacho, los respectivos correos electrónicos a los cuales les será remitido el link para la participación en la audiencia.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a907fddadf68e8c545c3d68565f305ee0eaaca480a0397ca0e66511ae55e7a16**

Documento generado en 12/10/2022 10:33:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>